

ACTA 0162- 2022

SESIÓN ORDINARIA

1
2
3 Acta número 0162- 2022 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo
4 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con diez minutos del 12 de
5 abril de 2022, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la
6 municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes
7 miembros: **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** Felix Martínez Ugarte, Hazel Solís
8 Ramírez, Juan Carlos Camacho Espinoza, Miguel Álvarez Bravo, Oscar E Ulate Morales.
9 **REGIDORES(AS) SUPLENTE**s Mariana Briones Olivares, Alfredo Ruíz Jiménez, Alfredo
10 Lara Parrales, Cristina Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero. **SÍNDICOS(AS)**
11 **PROPIETARIOS(AS)** María Eloísa Ruiz Ruiz, Damaris Castaño Campos, Francisca Ortiz
12 Chevez, Maynor Salgado Salazar, Mayra Potoy Chevez. **SÍNDICOS (AS) SUPLENTE**s
13 Mileydy Quirós Herra, Cinthia Pérez Baez, Luis W Tenorio García. **SECRETARIO(A)**
14 Arellys Pérez Castillo. **ALCALDESA MUNICIPAL** Sra. Aura Yamileth López Obregón,
15 **Ausentes:** Regidores (as) Propietarios (as) Sonia Villavicencio Escamilla Regidores (as)
16 Suplentes: Alonso Arias Aguirre, Walter Catón Lezama Síndicos (as) Propietarios (as);
17 José L. Cortés Zúñiga, Diana C. Ortiz Gómez, Gerardo Quesada Quesada. Síndicos (as)
18 Suplentes; Mérida Miranda Romero, Rafael A Romero Carrillo. -----
19 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
20 **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----
21 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----
22 **CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----
23 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----
24 **CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES.** -----
25 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----
26 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----
27 NOTA: La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el
28 orden del día, mismo que es aprobado por la totalidad de los (as) regidores (as)
29 presentes. -----
30 **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** Acta No. 159-2022, 160-2022, y 161-2022. ---
31 **ARTICULO 1.** Regidor Juan Carlos Camacho, en la pág. 3, línea 12, léase correctamente
32 “hace lectura del documento”. En la misma pág. línea 15, léase correctamente “hacen
33 solicitud ...”. En la pág. 4, línea 5, entiéndase “Municipalidad de Guatuso para que se
34 concluyan los estudios, y los otros...”. Línea 27, léase correctamente “acoso y

1 hostigamiento sexual...”. Línea 35, entiéndase “el subsane solicitado por parte del
2 Concejo. En la pág. 14, línea 34, léase correctamente “extraordinario. Dijo esto”. -----
3 Regidora Hazel Solís Ramírez, en la pág. 1, línea 6, léase correctamente “presidida por
4 Adilia Reyes Calero”. -----

5 **ACUE No. 001478** El Concejo Municipal por unanimidad no habiendo más observaciones
6 ni recomendaciones da por aprobada el Acta No. 0159 – 2022, de sesión ordinaria del
7 martes cinco de abril de dos mil veintidós, la cual ha sido aprobada por los regidores (as);
8 Oscar Ulate Morales, Juan Carlos Camacho E, Hazel Solís Ramírez, Adilia Reyes C,
9 Miguel Álvarez Bravo, Felix P. Martínez Ugarte y Alfredo Ruiz Jiménez. -----

10 **ARTICULO 2.** Regidor Oscar Ulate Morales, en la pág. 1, en los Regidores (as)
11 propietarios (as) ausentes falta mi persona, no estuve presente en la sesión llevada a
12 cabo el día siete de abril del 2022. -----

13 Regidora Mariana Briones Olivares, aparezco como ausente, yo si estuve en la sesión
14 realizada el día siete de abril del 2022. -----

15 Regidora Adilia Reyes Calero, pág. 1, línea 34, léase correctamente “se incluya un punto”.

16 **ACUE No. 001479** El Concejo Municipal por unanimidad no habiendo más observaciones
17 ni recomendaciones da por aprobada el Acta No. 0160 – 2022, de sesión extraordinaria
18 del jueves siete de abril de dos mil veintidós, la cual ha sido aprobada por los regidores
19 (as); Walter Catón Lezama, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho E, Hazel
20 Solís Ramírez, Adilia Reyes C, Felix P. Martínez Ugarte y Digna Espinoza Romero. -----

21 **ARTICULO 3.** Regidora Cristina Urbina Espinoza, aparezco como ausente, yo si estuve
22 en la sesión que se realizó el ocho de abril del 2022. -----

23 Regidora Mariana Briones Olivares, estoy entre las personas ausentes en la sesión
24 llevada a cabo el día ocho de abril del 2022, y yo si estuve presente. -----

25 Regidor Miguel Álvarez Bravo, estuve ausente en la sesión que se realizó el día ocho de
26 abril del 2022, no aparezco en la lista de ausentes. -----

27 Regidor Juan Camacho Espinoza, pág. 1, línea 27, entiéndase correctamente “cierre de
28 las instalaciones municipales durante Semana Santa”. -----

29 Regidor Oscar Ulate Morales, pág., 2, línea 32, hay un acuerdo previo en el acta 160, el
30 acuerdo 1476, en el primer acuerdo se nombra por cuatro días a la joven Arellys Pérez y
31 en este nuevo acuerdo se nombra por dos días, no se sometió a aprobación el hecho de
32 que no procedía la sustitución inicial. -----

33 Regidora Adilia Reyes Calero, nosotros aprobamos cuatro días para sustituir a Liseth,
34 dos días para que cumpla con las funciones que le competen a la secretaria del Concejo,
35 un día para inducción y otro para entregar, pero el abogado nos dice que no se puede
36 nombrar a dos personas en un mismo puesto, entonces se hace el cambio de nombrarla

1 por dos días, el abogado hablo con Liseth, se deroga el acuerdo donde se nombra a la
2 joven Arellys por 4 días, y se mantiene vigente el nuevo acuerdo.-----

3 Cristian Gallego asesor legal, dice se debe derogar el acuerdo por 4 días, y se mantiene
4 vigente el de dos días. Debe entenderse derogado el nombramiento por cuatro días y
5 aprobado el nombramiento por dos días. -----

6 **ACUE No. 001496** El Consejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
7 (as) presentes acuerda en definitiva y en firme, derogar acuerdo tomado en el acta del
8 martes 05 de abril del 2022 donde se menciona el nombramiento de la secretaria suplente
9 la joven Arellys Pérez Castillo por cuatro días, y se mantiene vigente el acuerdo No.
10 001476 donde se acuerda nombrar a la joven como secretaria interina los días 12 y 13
11 de abril de 2022.-----

12 **ACUE No. 001497** El Concejo Municipal por unanimidad no habiendo más observaciones
13 ni recomendaciones da por aprobada el Acta No. 0161 – 2022, de sesión extraordinaria
14 del viernes ocho de abril de dos mil veintidós, la cual ha sido aprobada por los regidores
15 (as); Miguel Álvarez Bravo, Alfredo Ruiz Jiménez, Juan Carlos Camacho E, Hazel Solís
16 Ramírez, Adilia Reyes C, Felix P. Martínez Ugarte y Oscar Ulate Morales. -----

17 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

18 **ARTÍCULO 1.** La presidencia municipal procede a realizar el proceso de juramentación
19 de miembros de Juntas de Educación, Juntas Administrativas y Comités de Caminos que
20 requieren del debido proceso de juramentación. -----

21 **INCISO A). Junta de Educación Esc. Moreno Cañas:** Rosa Rojas Zeledón- cédula 1
22 0568 0371. Alida Reyes Martínez- cédula 2 0448 0371. Jeannette Palma Martínez-
23 cédula 5 0366 0067. Cristian Murillo Rojas- cédula 1 1271 0942.

24 **INCISO B). Junta Administrativa Liceo de Cuatro Bocas:** Ligia Cerdas Morales- cédula
25 2 0691 0864. William Prudente Cerdas- cédula 2 0345 0354. Yakelina Román Paladino-
26 cédula 2 0448 0653.

27 **INCISO C). Junta Esc. Quebrada Grande:** Walter Torres Zepeda- cédula 2 0483 0987.
28 Kimberling López Henríquez- cédula 155825264801.

29 **INCISO D). Junta Esc. Miramar:** Mirna Pérez Rodríguez- cédula 2 0477 0915. Dayana
30 Acevedo Espinoza- cédula 2 0587 0168.

31 **CAPITULO III. INFORMES DE COMISIONES.** -----

32 **ARTICULO 1.** Regidora Hazel Solís Ramírez, la comisión permanente de gobierno y
33 administración, en sesión del 05 de abril de 2022. Acta N°159 se acuerda enviar a
34 Comisión, Convenio entre el IFAM y la Municipalidad de Upala “Convenio de Prestación
35 de Servicios INFINITO Sistema Integrado Municipal”. Considerando que tanto el IFAM
36 como las Municipalidad de Upala, son entes públicos que tiene como finalidad la
37 satisfacción de los intereses de la colectividad a la que sirven y ambas instituciones

1 pueden pactar entre si convenios. Para la Municipalidad el uso de este sistema cumple
2 con la necesidad de contar con un software que se adapta al entorno municipal que
3 mejorara los procesos a un costo accesible. Por tanto, esta comisión dictamina
4 recomendar al Concejo Municipal la aprobación de este convenio y que se autorice a la
5 Alcaldesa o a quien ocupe su cargo la firma de dicho convenio. -----

6 **ACUE No. 001502** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el dictamen. -

7 **ACUE No. 001503** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores (as)
8 propietarios (as): Adilia Reyes Calero, Hazel Solís R, Juan C. Camacho E, Miguel A.
9 Álvarez B, Felix P. Martínez U, Oscar Ulate Morales, Alfredo Ruiz Jiménez, una vez
10 aprobado el dictamen AUTORIZA a la alcaldesa o a quien ocupe su cargo la firma de
11 dicho convenio. APROBADO EN FIRME. -----

12 **ARTICULO 2.** Regidora Hazel Solís Ramírez, la comisión permanente de gobierno y
13 administración. En sesión del 22 de marzo del 2022. Acta N°157. Se envía a comisión
14 “Convenio de cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología y
15 Telecomunicaciones y la Municipalidad de Upala”, para la implementación de un
16 laboratorio ICECI en el marco del proyecto “MICITT-DM-INF-002-2021”. Proyecto
17 “Talento 4-0 Alfabetización digital para la sociedad y Economía basados en el
18 conocimiento”. Siendo que el proyecto “Talento 4.0” beneficiaría en general a la sociedad
19 costarricense y al sector productivo. Por tanto, esta comisión recomienda la aprobación
20 de este convenio de cooperación entre ambas instituciones. -----

21 **ACUE No. 001504** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el dictamen. -

22 **ACUE No. 001505** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores (as)
23 propietarios (as): Adilia Reyes Calero, Hazel Solís R, Juan C. Camacho E, Miguel A.
24 Álvarez B, Felix P. Martínez U, Oscar Ulate Morales, Alfredo Ruiz Jiménez, una vez
25 aprobado el dictamen AUTORIZA a la alcaldesa o a quien ocupe su cargo la firma de
26 dicho convenio. APROBADO EN FIRME. -----

27 **ARTICULO 3.** Regidora Hazel Solís Ramírez, la comisión permanente de hacienda y
28 presupuesto. En sesión del día 07 de abril del 2022. Acta N°160 se presenta al Concejo
29 el Presupuesto Extraordinario 01-2022 y su respectivo POA. Cada jefe de departamento
30 presenta su desglose y justificación de gastos y puestos, se aclaran las dudas y se envió
31 a comisión para su dictamen. Siendo que existió claridad en la presentación del
32 presupuesto y las justificaciones técnicas de los profesionales municipales. Esta
33 comisión recomienda al Concejo la aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2022.
34 Para su aprobación, se recomienda a la Administración, en el caso del Técnico de Control
35 Urbano que se presentó con su clasificación de Técnico 3, pásese a Técnico 2. -----

36 **ACUE No 001506** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis regidores (as)
37 propietarios (as): Adilia Reyes Calero, Hazel Solís R, Juan C. Camacho E, Miguel A.
38 Álvarez B, Felix P. Martínez U, Alfredo Ruiz Jiménez, y un voto en contra del regidor

1 Oscar Ulate Morales, negando su voto ya que previamente a la presentación del
2 presupuesto extraordinario el señor Ulate le había comentado a sus compañeros una
3 serie de observaciones en relación a la inclusión de la asistente de secretaria, no le queda
4 claro ciertos puntos sobre suplencias, razón por la cual niega su voto. SE ACUERDA EN
5 DEFINITIVA Y EN FIRME el presupuesto extraordinario 01- 2022, presentado por la
6 administración. -----



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022
MUNICIPALIDAD DE UPALA
TEL. 2470-0157 FAX 2470-0087



MUNICIPALIDAD DE UPALA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NUMERO 01-2022

2022

INDICE

CONTENIDO	Pagina
Portada	1
Índice	2
Sección de Ingresos	3
Sección de Egresos	4
Clasificador Económico de Egresos	4
Detalle del Gasto General del Presupuesto	5
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS	6
Estructura Organizacional de Recursos Humanos	11
Justificación Ingresos	13
Justificación Egresos	14

SECCION DE INGRESOS
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto	%
4.03	M	FINANCIAMIENTO	1,845,143,044.13	100.00
4.03.03	M	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1,845,143,044.13	100.00
4.03.03.01	A	SUPERÁVIT LIBRE	221,564,072.45	12.01
4.03.03.02	M	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1,623,578,971.68	87.99
4.03.03.02.02	A	FODESAF Red de Cuido venta de servicios	2,640,161.07	0.14
4.03.03.02.03	A	Saldo de Partidas y Fondos específicos	30,541,713.22	1.66
4.03.03.02.04	A	Fondo plan de Lotificación	3,626,511.11	0.20
4.03.03.02.05	A	Fortal Municipio en administración y valoración de los bienes inmuebles	118,422.04	0.01
4.03.03.02.08	A	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	844,826.49	0.05
4.03.03.02.10	A	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	422,413.24	0.02
4.03.03.02.11	A	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	6,965,688.39	0.38
4.03.03.02.12	A	Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas	2,228,482.94	0.12
4.03.03.02.13	A	Consejo Nacional de Rehabilitación y educación Especial	4,693,426.72	0.25
4.03.03.02.14	A	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	4,224,132.43	0.23
4.03.03.02.15	A	Saldo de transferencias	88,043.85	0.00
4.03.03.02.16	A	Fondo de Desarrollo Municipal	1,011,090.30	0.05
4.03.03.02.17	A	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	39,250,247.15	2.13
4.03.03.02.18	A	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley N° 7174-90	3,895,882.63	0.21
4.03.03.02.19	A	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	419,730.82	0.02
4.03.03.02.20	A	Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	143,466.04	0.01
4.03.03.02.21	A	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,291,194.41	0.07
4.03.03.02.23	A	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	822,091,270.67	44.55
4.03.03.02.24	A	Proyectos y programas para la persona Joven	30,367,838.70	1.65
4.03.03.02.25	A	Fondo Acueducto	607,639,364.57	32.93
4.03.03.02.26	A	Recursos de superávit libre 2017 destinados	844,826.49	0.05
4.03.03.02.27	A	Aporte Mancomunidad Riviera Alta España	1,631,934.34	0.09
4.03.03.02.28	A	Fondo Aseo de vías y sitios públicos	10,966,662.97	0.59
4.03.03.02.29	A	Fondo Recolección de Basura	367,622.84	0.02
4.03.03.02.29	A	Fondo Recolección de Basura	12,368,687.60	0.67
4.03.03.02.32	A	Mejoras Biblioteca Pública aporte Licores IFAM	746,953.31	0.04
4.03.03.02.34	A	Fondo de parque y obras de ornato	11,460,171.96	0.62
4.03.03.02.35	A	Casa de los derechos del cantón de Upala aporte Embajada Japón	735,984.21	0.04
4.03.03.02.36	A	Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	211,206.62	0.01
4.03.03.02.37	A	Proyecto Plan regulador Cantonal	21,741,014.55	1.18
TOTAL, PRESUPUESTO ORDINARIO 2022			1,845,143,044.13	100.00

1

SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
GENERAL Y POR PROGRAMA

2

Cdg	Nombre	Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunales	Programa III: Inversiones	Programa IV: Partidas No Presupuestarias	TOTALES
0	Remuneraciones	0.00	22,206,510.75	7,376,620.81	0.00	29,583,131.57
1	Servicios	41,201,647.25	4,936,917.82	142,656,713.22	0.00	188,795,278.29
2	Materiales Y Suministros	0.00	4,978,482.94	280,878,567.08	0.00	285,857,050.02
3	Intereses Y Comisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Bienes Duraderos	0.00	58,427,924.24	1,185,339,309.94	4,693,426.72	1,248,460,660.90
6	Transferencias Corrientes	59,493,156.02	2,585,928.64	0.00	0.00	62,079,084.66
8	Amortización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Cuentas Especiales	0.00	30,367,838.70	0.00	0.00	30,367,838.70
- TOTALES -		100,694,803.27	123,503,603.09	1,616,251,211.05	4,693,426.72	1,845,143,044.13

3

SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO
GENERAL Y POR PROGRAMA

1

Cdg	Nombre	Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunales	Programa III: Inversiones	Programa IV: Partidas No Presupuestarias	TOTALES
1	Gastos Corrientes	100,694,803.27	34,707,840.15	430,911,901.11	0.00	566,314,544.53
1.1	Gastos De Consumo	41,201,647.25	32,121,911.51	430,911,901.11	0.00	504,235,459.87
1.1.1	Remuneraciones	0.00	22,206,510.75	7,376,620.81	0.00	29,583,131.57
1.1.1.1	Sueldos Y Salarios	0.00	18,819,076.91	6,251,373.57	0.00	25,070,450.48
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	0.00	3,387,433.84	1,125,247.24	0.00	4,512,681.09
1.1.2	Adquisición De Bienes Y Servicios	41,201,647.25	9,915,400.76	423,535,280.30	0.00	474,652,328.30
1.3	Transferencias Corrientes	59,493,156.02	2,585,928.64	0.00	0.00	62,079,084.66
1.3.1	Transferencias Corrientes al Sector Público	19,603,156.02	0.00	0.00	0.00	19,603,156.02
1.3.2	Transferencias Corrientes A Personas	39,890,000.00	2,585,928.64	0.00	0.00	42,475,928.64
2	Gastos De Capital	0.00	58,427,924.24	1,185,339,309.94	4,693,426.72	1,248,460,660.90
2.1	Formación De Capital	0.00	51,032,041.61	1,126,142,827.54	4,693,426.72	1,181,868,295.87
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
2.1.2	Vías De Comunicación	0.00	51,032,041.61	536,503,462.97	4,693,426.72	592,228,931.30
2.1.5	Otras Obras	0.00	0.00	569,639,364.57	0.00	569,639,364.57
2.2	Adquisición De Activos	0.00	7,395,882.63	59,196,482.40	0.00	66,592,365.03
2.2.1	Maquinaria Y Equipo	0.00	7,395,882.63	59,196,482.40	0.00	66,592,365.03
4	Sumas Sin Asignación	0.00	30,367,838.70	0.00	0.00	30,367,838.70
G	- Total -	100,694,803.27	123,503,603.09	1,616,251,211.05	4,693,426.72	1,845,143,044.13

2

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDAS Y POR PROGRAMA

3

Códg	Nombre	PROGRAMAS				TOTALES
		I Dirección y Administrac. General	II Servicios Comunales	III INVERSIONES	IV Partidas No Presupues- tarias	
0	REMUNERACIONES	0.00	22,206,510.75	7,376,620.81	0.00	29,583,131.57
0.01.03	Servicios especiales	0.00	15,210,440.78	4,616,398.94	0.00	19,826,839.73
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	2,161,014.82	1,154,099.74	0.00	3,315,114.56
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	1,447,621.30	480,874.89	0.00	1,928,496.19
0.04.01	Contrib. Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	0.00	1,606,859.64	533,771.13	0.00	2,140,630.77
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de DC	0.00	86,857.28	28,852.49	0.00	115,709.77
0.05.01	Contrib. Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	0.00	912,001.42	302,951.18	0.00	1,214,952.60
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de PC	0.00	521,143.67	173,114.96	0.00	694,258.63
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	260,571.83	86,557.48	0.00	347,129.31
1	SERVICIOS	41,201,647.25	4,936,917.82	142,656,713.22	0.00	188,795,278.29
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financ. y comerciales	10,500,000.00	0.00	0.00	0.00	10,500,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	18,701,647.25	0.00	0.00	0.00	18,701,647.25
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6,000,000.00	3,640,161.07	112,541,713.22	0.00	122,181,874.29
1.06.01	Seguros	0.00	333,097.67	115,000.00	0.00	448,097.67
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	500,000.00	30,000,000.00	0.00	30,500,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	463,659.08	0.00	0.00	463,659.08
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	4,978,482.94	280,878,567.08	0.00	285,857,050.02
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construc.	0.00	2,728,482.94	258,794,456.65	0.00	261,522,939.59
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	1,000,000.00	21,965,688.39	0.00	22,965,688.39
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	0.00	118,422.04	0.00	118,422.04
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	58,427,924.24	1,185,339,309.94	4,693,426.72	1,248,460,660.90
5.01.02	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	0.00	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario Educa., deportivo y recreativo	0.00	2,000,000.00	11,460,171.96	0.00	13,460,171.96
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	4,395,882.63	12,736,310.44	0.00	17,132,193.07
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	51,032,041.61	536,503,462.97	4,693,426.72	592,228,931.30
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	569,639,364.57	0.00	569,639,364.57

4



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022
MUNICIPALIDAD DE UPALA
TEL. 2470-0157 FAX 2470-0087



CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

Código Según Clasificador de Ingresos	INGRESO	MONTO	Progra- ma	Act/ Servi- Grupo	Pro- yecto	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Aplicación Clasificación Económica				
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
4.03.03.01	SUPERÁVIT LIBRE	221,564,072.45	01	01	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL SERVICIOS	40,828,182.83	40,828,182.83				
			01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	47,500,000.00	47,500,000.00			47,500,000.00	
			02	02	09	TRANSFERENCIAS CORRIENTES EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	2,250,000.00	250,000.00	2,000,000.00			
			02	02	10	MATERIALES Y SUMINISTROS BIENES DURADEROS	2,000,000.00					
			02	02	17	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	17,069,261.43	13,812,486.42				
			02	02	17	REMUNERACIONES	13,812,486.42	670,846.38				
			02	02	17	SERVICIOS	2,585,928.64	670,846.38				
			02	02	17	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,500,000.00	500,000.00				
			02	02	17	REMUNERACIONES	1,500,000.00	500,000.00				
			02	02	17	SERVICIOS	500,000.00	500,000.00				
			02	02	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	500,000.00	500,000.00				
			02	02	17	MATERIALES Y SUMINISTROS BIENES DURADEROS	11,781,794.46	11,781,794.46				
			02	02	22	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,781,794.46	11,781,794.46				
			02	02	26	SEGURIDAD VIAL	8,519,934.71	8,394,024.34				
			02	02	26	BIENES DURADEROS	8,394,024.34	8,394,024.34				
			02	02	26	DESARROLLO URBANO	125,910.37	125,910.37				
			02	02	26	REMUNERACIONES	20,000,000.00	20,000,000.00				
			02	02	26	SERVICIOS	20,000,000.00	20,000,000.00				
			03	01	01	MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	20,000,000.00	20,000,000.00				
			03	01	01	BIENES DURADEROS	20,000,000.00	20,000,000.00				
			03	01	02	Mejoras de infraestructura Comunal en el Cantón de Upala	7,000,000.00	7,000,000.00				
			03	01	02	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,000,000.00	7,000,000.00				
			03	01	03	Reparación de comedor Escuela Los Ángeles de Aguas Claras	4,441,688.26	4,441,688.26				
			03	01	03	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,441,688.26	4,441,688.26				
			03	02	07	Construcción de Puentes en el Cantón	323,158.65	323,158.65				
			03	02	07	MATERIALES Y SUMINISTROS	323,158.65	323,158.65				
			03	06	02	PROYECTO PLAN REGULADOR CANTONAL	60,258,985.45	60,258,985.45				
			03	06	02	SERVICIOS	60,258,985.45	60,258,985.45				
			03	06	04	Proyecto de emprendedurismo de jóvenes de la comunidad de El Porvenir	91,066.66	91,066.66				

Cédula Jurídica Número 3-014-042077-05

E-Mail: avillalobos@muniupala.go.cr



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022
MUNICIPALIDAD DE UPALA
TEL. 2470-0157 FAX 2470-0087



- (1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo Alberto Villalobos Méndez, Encargado de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2022.

Firma del funcionario responsable: Alberto Villalobos Méndez

1

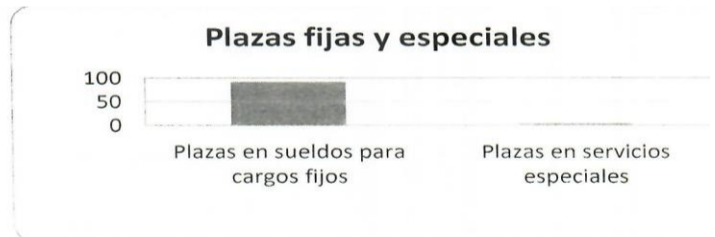
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
								Puestos de confianza	Otros				
Nivel superior ejecutivo							2			2			
Profesional	13		5	5	3		11	3		14			
Técnico	16		3	8	5		11	1		12			
Administrativo	2		2				1	1		2			
De servicio	32			22	10		4				3	1	
Total	63	0	10	33	18	0	29	5	0	30	3	1	0

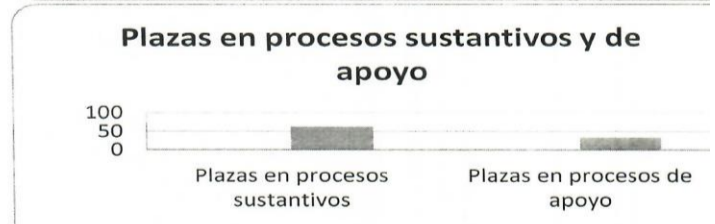
RESUMEN:

2

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	92
Plazas en servicios especiales	5
Total de plazas	97

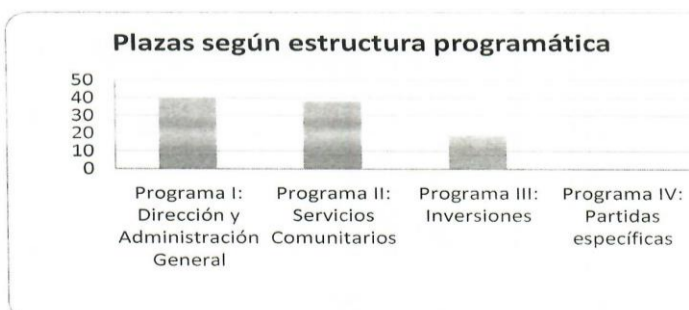


Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	63
Plazas en procesos de apoyo	34
Total de plazas	97



3

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	40
Programa II: Servicios Comunitarios	38
Programa III: Inversiones	19
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	97



Observaciones

4

Funcionario responsable: Johanna Cerdas Escamilla
Fecha: 01/04/2022

ANEXO 6
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

1

PARTIDAS	MONTO
0 REMUNERACIONES	29,583,131.57
1 SERVICIOS	188,795,278.29
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	285,857,050.02
5 BIENES DURADEROS	1,248,460,660.90
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62,079,084.66
9 CUENTAS ESPECIALES	30,367,838.70
TOTAL	1,845,143,044.13

2

Elaborado por: Alberto Villalobos Méndez
Fecha: 01-Abril-2022

3

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Basados en los sistemas que lleva la Municipalidad de Upala, y en los saldos de la liquidación presupuestaria del año 2021, se determinan mediante este presupuesto el destino de los siguientes fondos:

4

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto	%
4.03	M	FINANCIAMIENTO	1,845,143,044.13	100.00
4.03.03	M	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1,845,143,044.13	100.00
4.03.03.01	A	SUPERÁVIT LIBRE	221,564,072.45	12.01

Esta cuenta de Superávit libre corresponde a los fondos de la liquidación presupuestaria resultado de las operaciones del año 2021, por un monto total de ¢221.564.072,45 (doscientos veintiún millones quinientos sesenta y cuatro mil setenta y dos colones con cuarenta y cinco céntimos).

5

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto	%
4.03.03.01	A	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1,623,578,971.68	87.99

Esta cuenta comprende los recursos resultados de las operaciones del año, declarados como superávit en la liquidación presupuestaria año 2021, los cuales son fondos con destino específicos por un monto total de ¢1,623,578,971.68 (Un Mil seiscientos veintitrés millones quinientos setenta y ocho

Mil novecientos setenta y un colon con sesenta y ocho céntimos). La cual esta desglosada de la siguiente manera:

6

CÓDIGO	NVL	CUENTA	Monto	%
4.03.03.02	M	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1,623,578,971.68	87.99
4.03.03.02.02	A	FODESAF Red de Cuido venta de servicios	2,640,161.07	0.14
4.03.03.02.03	A	Saldo de Partidas y Fondos específicos	30,541,713.22	1.66
4.03.03.02.04	A	Fondo plan de Lotificación	3,626,511.11	0.20
4.03.03.02.05	A	Fortal Municipio en administración y valoración de los bienes inmuebles	118,422.04	0.01
4.03.03.02.08	A	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	844,826.49	0.05
4.03.03.02.10	A	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	422,413.24	0.02
4.03.03.02.11	A	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	6,965,688.39	0.38
4.03.03.02.12	A	Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas	2,228,482.94	0.12
4.03.03.02.13	A	Consejo Nacional de Rehabilitación y educación Especial	4,693,426.72	0.25
4.03.03.02.14	A	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	4,224,132.43	0.23
4.03.03.02.15	A	Saldo de transferencias	88,043.85	0.00

7

4.03.03.02.16	A	Fondo de Desarrollo Municipal	1,011,090.30	0.05
4.03.03.02.17	A	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	39,250,247.15	2.13
4.03.03.02.18	A	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley N° 7174-90	3,895,882.63	0.21
4.03.03.02.19	A	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	419,730.82	0.02
4.03.03.02.20	A	Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	143,466.04	0.01
4.03.03.02.21	A	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,291,194.41	0.07
4.03.03.02.23	A	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	822,091,270.67	44.55
4.03.03.02.24	A	Proyectos y programas para la persona Joven	30,367,838.70	1.65
4.03.03.02.25	A	Fondo Acueducto	607,639,364.57	32.93
4.03.03.02.26	A	Recursos de superávit libre 2017 destinados	844,826.49	0.05
4.03.03.02.27	A	Aporte Mancomunidad Riviera Alta España	1,631,934.34	0.09
4.03.03.02.28	A	Fondo Aseo de vías y sitios públicos	10,966,662.97	0.59
4.03.03.02.29	A	Fondo Recolección de Basura	367,622.84	0.02
4.03.03.02.29	A	Fondo Recolección de Basura	12,368,687.60	0.67
4.03.03.02.32	A	Mejoras Biblioteca Pública aporte Licores IFAM	746,953.31	0.04
4.03.03.02.34	A	Fondo de parque y obras de ornato	11,460,171.96	0.62
4.03.03.02.35	A	Casa de los derechos del cantón de Upala aporte Embajada Japón	735,984.21	0.04
4.03.03.02.36	A	Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	211,206.62	0.01
4.03.03.02.37	A	Proyecto Plan regulador Cantonal	21,741,014.55	1.18

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Seguidamente se detalla la distribución de los gastos por programa y por cuentas en las diferentes necesidades a suplir, de los recursos provenientes del superávit de la liquidación presupuestaría del periodo año 2021.

PROGRAMA I

Se incluye en este programa, los gastos relacionados con las siguientes actividades:

- Administración general.
- Registro De Deudas, Fondos Y Transferencias.

SERVICIOS:

Con el fin de dar cobertura a las necesidades de: ampliar la conectividad bancaria para que los contribuyentes y usuarios de los servicios municipales puedan acceder no solo hacer sus consultas y pagos, si no también diversos trámites se disponen recurso en las siguientes cuentas "Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales", "Servicios en ciencias económicas y sociales" y "Otros servicios de gestión y apoyo". También con el propósito de mejorar la recaudación se incluyen recursos en la cuenta de "Servicios jurídicos" para llevar a cobro judicial los contribuyentes que así lo amerite y prever las posibles resoluciones administrativas que puedan surgir.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se contempla bajo esta partida todas las transferencias que por acatamiento de la ley se deben de distribuir a las diferentes dependencias del sector público, se presupuestan recursos a las asociaciones de desarrollo integra, Juntas de Educación y Cruz Roja Costarricense, con el fin de solventar necesidades en cada comunidad en inversión de infraestructura comunal.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen recursos para mejorar la prestación de los siguientes servicios:

- MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES
- ACUEDUCTOS
- EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS
- SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS
- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
- SEGURIDAD VIAL
- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
- DESARROLLO URBANO

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para dar mayor cobertura por servicios especiales en los servicios de: Servicios Sociales y complementarios un Coordinador de Turismo en la categoría de Profesional 2, un Coordinador académico en la categoría Profesional 1; en Desarrollo y control urbano dos Inspector de Construcción en la categoría de técnico 3, como en las cuentas relacionadas de cargas sociales, aguinaldo y seguros.

SERVICIOS:

Se toman provisiones para reforzar las cuentas de: Otros servicios de gestión y apoyo, Mantenimiento de edificios y locales, y Transporte dentro del país; con el fin de dar continuidad a los servicios comunitarios.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Con el fin de mejora, se incluye recursos en los siguientes rubros: Otros materiales y productos de uso en la construcción, Repuestos y accesorios, y Textiles y vestuario. Se contempla también la cuenta de Combustibles y lubricantes por la escala de precios que se ha visto últimamente.

BIENES DURADETOS:

Mediante la inversión en las cuentas de: Equipo y mobiliario de oficina, Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, Maquinaria y equipo diverso, y Vías de comunicación terrestre, se pretende dar mejoría a los servicios comunitarios.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

En esta partida se aumenta un poco la cuenta de Becas a terceras personas, en Servicios Sociales y Complementarios con el fin de mejorar el apoyo económico a los estudiantes en pobreza extrema.

CUENTAS ESPECIALES:

Para el año en curso se espera que los fondos del Comité de la persona joven se ejecuten, pero hasta que no se apruebe el correspondiente proyecto, se presupuesta en la cuenta de Sumas libres sin asignación presupuestaria.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen recursos de mejorar en los siguientes proyectos:

- MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
- Mejoras de Infraestructura Comunal en el cantón de Upala
- Reparación de comedor Escuela Los Ángeles de Aguas Claras
- Casa de los derechos del Cantón de Upala Embajada Japón
- Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
- Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón
- Asfaltado de calles en el cantón
- Construcción de Puentes en el cantón
- Fortalecimiento del Municipio en administración y valoración de los bienes inmuebles
- PROYECTO PLAN REGULADOR CANTONAL
- Mejoras en el Acueducto Municipal
- Proyecto de emprendedurismo de jóvenes de la comunidad de El Porvenir
- Mejoras en el Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos
- Mejoras en el Servicio de Recolección de desechos solidos
- Mejoras para Mant. Parques y obras de ornato
- Promoción de Actividades económicas en el cantón

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para dar mayor cobertura por servicios especiales en los servicios de Unidad Técnica de Gestión Vial un Geólogo en la categoría de Profesional 2, con el fin de agilizar y administrar más de cerca las concesiones por extracción de materiales, para proveer a la intervención de los caminos, se incluyen también las cuentas relacionadas de aguinaldo, cargas sociales y seguros.

SERVICIOS:

En esta partida en su mayoría corresponde al "PROYECTO PLAN REGULADOR CANTONAL" por un monto de ¢82,000,000.00 que se desarrolla en convenio con la Universidad Nacional, en segundo lugar esta el proyecto de "Promoción de Actividades económicas en el cantón" por un monto de ¢30,541,713.22, que comprende el desarrollo de 2 ferias una "Feria del Cacao" y la otra "Feria del Tamal Navideño de Upala" y por último el "Mantenimiento de edificios y locales" con el fin de mejorar la infraestructura comunal del cantón Upaleño.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Con el fin de mejorar las instalaciones e infraestructura comunal se presupuestan recursos en las siguientes cuentas: Otros materiales y productos de uso en la construcción, Repuestos y accesorios y Productos de papel, cartón e impresos, esta última cuenta es en el proyecto de "Fortalecimiento del Municipio en administración y valoración de los bienes inmuebles", con el fin de imprimir afiches o volantes que informen a los habitantes del cantón

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen recursos para mejoras únicamente en el proyecto de "Mejoras en Caminos y Calles" en la partida de BIENES DURADEROS en la cuenta de Vías de comunicación terrestre por un monto total de ¢4,693,426.72.

ARTICULO 4. Regidora Hazel Solís Ramírez, en comisión permanente de gobierno y administración. En sesión del 05 de abril del 2022. Acta N°157, se recibe la Remisión del Plan de Capacitación 2022-2024 de la Auditoria Interna y se remite a comisión, siendo que para el desarrollo del trabajo de auditoria se requiere de actualización, es importante la capacitación profesional ya que el puesto de auditoria demanda un conocimiento pleno en los diferentes temas municipales. Estas capacitaciones permitirán un mayor aprovechamiento, eficiencia en la toma de decisiones asertivas y efectivas en todos los procesos por la Auditoria Interna de la Municipalidad de Upala. -----

ACUE No 001507 El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores (as) propietarios (as): Adilia Reyes Calero, Hazel Solís R, Juan C. Camacho E, Miguel A. Álvarez B, Felix P. Martínez U, Oscar Ulate Morales, Alfredo Ruiz Jiménez, ACUERDA APROBAR el Plan de capacitación 2022-2024 de la auditoría interna. -----

ARTICULO 5. Regidora Hazel Solís Ramírez, en comisión permanente de hacienda y presupuesto. En sesión del día 29 de marzo del 2022. Acta N°158 se vio el "El Reglamento de Caja Chica Oficial" y se acuerda enviarlo a comisión para su estudio, análisis y recomendación. Se hace revisión y se dictamina que contiene los elementos esenciales que se especifican para su aplicación y será una herramienta que servirá de guía al usuario. Por lo que se recomienda al Concejo la aprobación de este reglamento.

1 **ACUE No 001508** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis regidores (as)
2 propietarios (as): Adilia Reyes Calero, Hazel Solís R, Juan C. Camacho E, Miguel A.
3 Álvarez B, Felix P. Martínez U, Alfredo Ruiz Jiménez, y un voto en contra del regidor
4 Oscar Ulate Morales, SE ACUERDA APROBAR EL DICTAMEN. -----

5 **ACUE No 001509** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis regidores (as)
6 propietarios (as): Adilia Reyes Calero, Hazel Solís R, Juan C. Camacho E, Miguel A.
7 Álvarez B, Felix P. Martínez U, Alfredo Ruiz Jiménez, y un voto en contra del regidor
8 Oscar Ulate Morales, acuerda EN DEFINITIVA Y EN FIRME APROBAR el “Reglamento
9 de caja chica oficial”. -----

10 **ARTICULO 6.** Regidora Hazel Solís Ramírez, la comisión permanente de gobierno y
11 administración, en sesión ordinaria del día 05 de abril del 2022. Acta No 159 se recibe
12 oficio MU-ALM-OFIC-0252-04-2022. Estudio del Cementerio Municipal 2022, cálculos de
13 costo 2022. Expuesto el tema por el encargado del departamento Diego Mora y
14 evacuadas todas las consultas, esta comisión dictamina, recomendar al Concejo
15 Municipal la aprobación de cálculos de costos 2022 del Cementerio Municipal, así, como
16 la determinación de la tasa del servicio de mantenimiento, exhumación, inhumación y
17 alquiler de nichos de cementerio municipal, año 2022 (2 versión). Es criterio de esta
18 comisión que los servicios tarifarios respecto a la tarifa anterior, han disminuido cerca del
19 50% favoreciendo a las personas con menos ingresos del cantón. -----

20 **ACUE No 001510** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis regidores y un
21 voto negativo de la regidora Adilia Reyes Calero, ya que considera que el monto es muy
22 elevado, las personas que viven en Upala son de muy bajos recursos. Acuerda
23 APROBAR el dictamen de la comisión. -----

24 **ACUE No 001511** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis regidores y un
25 voto negativo de la regidora Adilia Reyes Calero, ya que considera que el monto es muy
26 elevado, las personas que viven en Upala son de bajos recursos. ACUERDA APROBAR
27 “El cálculo de costos 2022 del cementerio municipal, así como la determinación de la tasa
28 del servicio de mantenimiento, inhumación, exhumación y alquiler de nichos del
29 cementerio municipal año 2022”. -----

30 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

31 **ARTICULO 1.** Se recibe vía correo electrónico el 08 de abril del 2022. Municipalidad de
32 Vásquez de Coronado. Dar voto de apoyo a todas las municipalidades que han
33 manifestado rechazo a la guerra contra Ucrania y hacen llamado para que cesen los actos
34 de violencia en contra de la humanidad. -----

35 **NOTA:** Se da por conocido. -----

36 **ARTICULO 2.** Se recibe vía correo electrónico el 05 de abril del 2022. Municipalidad de
37 Garabito. Voto de apoyo al Concejo Municipal de Quepos, para que se visualice a nivel
38 nacional la importancia de las funciones que realizan los Concejos Municipales en el pro
39 del bienestar de los pobladores de cada cantón. -----

1 NOTA: Se da por conocido. -----

2 **ARTICULO 3.** Se recibe vía correo electrónico el 06 de abril de 2022. Municipalidad de
3 Dota. Voto de apoyo al Concejo Municipal de Quepos, para que se visualice a nivel
4 nacional la importancia de las funciones que realizan los Concejos Municipales en el pro
5 del bienestar de los pobladores. -----

6 NOTA: Se da por conocido. -----

7 **ARTICULO 4.** Se recibe vía correo electrónico el 07 de abril del 2022. Concejo Municipal
8 de Quepos. Solicitan a la administración modificación presupuestaría por 15 de millones
9 de colones para atender problemática de transporte estudiantil y declarar de emergencia
10 cantonal esta problemática. Exhortar al MEP valore derogar el art. 06 inciso a y b del
11 Reglamento de Transporte Estudiantil. Solicitan a las municipalidades del país voto de
12 apoyo. -----

13 **ACUE No. 001513** El Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA no dar el voto de
14 apoyo en cuanto a solicitar a la administración modificación presupuestaria por 15
15 millones de colones para atender problemática de transporte estudiantil puesto que
16 legalmente no procede que la municipalidad haga una modificación presupuestaria para
17 atender dicho problema. -----

18 **ACUE No. 001514** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar voto de apoyo
19 parcial en cuanto exhortar al MEP valore derogar el Art. 06 inciso a y b del Reglamento
20 de Transporte Estudiantil. APROBADO. -----

21 **ARTICULO 5.** Se recibe vía correo electrónico el 04 de abril de 2022. De la UNGL, para
22 las Alcaldías y Concejos. DAN A CONOCER LOS PROTYECTOS DE Ley Exp. N°22 282
23 Ley Especial para el Comercio sobre Ruedas y Exp. N°22 756 Reforma al Art. 83 del
24 Código Municipal para flexibilidad del Destino de las utilidades de las tasas por la
25 prestación de servicios municipales. -----

26 NOTA: El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a análisis del asesor legal
27 del Concejo Municipal, Sr. Christian Callejas E, para que brinde criterio. -----

28 **ARTICULO 6.** Se recibe vía correo electrónico el 06 de abril de 2022. De Licda. Ana Julia
29 Araya Alfaro, Asamblea Legislativa, consulta texto dictaminado Exp. 22 712, “Reforma de
30 los art. 5 y 6 de la ley 8114 “Ley de simplificación y eficiencia tributaria y sus reformas”.

31 NOTA: El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a análisis del asesor legal
32 del Concejo Municipal, Sr. Christian Callejas E, para que brinde criterio. -----

33 **ARTICULO 7.** Se recibe vía correo electrónico el 06 de abril del 2022. De Nancy Vílchez
34 Obando, Asamblea Legislativa, criterio sobre texto del Exp. 22 918 Ley de creación del
35 área silvestre protegida paisaje nacional espejo de agua embalse Arenal y fomento de
36 actividades asociadas al uso sostenible en su zona de amortiguamiento. -----

37 NOTA: El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a análisis del asesor legal
38 del Concejo Municipal, Sr. Christian Callejas E, para que brinde criterio. -----

39 **ARTICULO 8.** Se recibe vía correo electrónico el día 07 de abril del 2022. De Nancy
40 Vílchez Obando, Asamblea legislativa, consulta de texto base del expediente 22 847 “ley

1 de fortalecimiento al emprendimiento y a las PYMES”. -----

2 NOTA: El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a análisis del asesor legal
3 del Concejo Municipal, Sr. Christian Callejas E, para que brinde criterio. -----

4 **ARTICULO 9.** Se recibe vía correo electrónico el día 07 de abril de 2022. De Daniela
5 Agüero Bermúdez, Asamblea Legislativa, criterio sobre texto del expediente 22 591, “ley
6 para la protección de infraestructura crítica”. -----

7 NOTA: El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a análisis del asesor legal
8 del Concejo Municipal, Sr. Christian Callejas E, para que brinde criterio. -----

9 **ARTICULO 10.** Se recibe vía correo electrónico el día 07 de abril del 2022. De Daniela
10 Agüero Bermúdez, consulta al expediente 22 691 “Reforma de los art. 67 y 68, adición
11 de un art. 68Bis a la Ley sobre estupefacientes, autorizado, actividades conexas,
12 legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y sus reformas, de 26 de
13 diciembre de 2001, para agravar penas a funcionarios públicos en cargos de elección
14 popular”.-----

15 NOTA: El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a análisis del asesor legal
16 del Concejo Municipal, Sr. Christian Callejas E, para que brinde criterio. -----

17 **ARTICULO 11.** Se recibe vía correo electrónico. De Luis Carlos Vargas Zamora, UNGL,
18 consulta pública a la Ley N°9 986. Ley General de Contratación Pública. -----

19 NOTA: El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a análisis del asesor legal
20 del Concejo Municipal, Sr. Christian Callejas E, para que brinde criterio. -----

21 **ARTICULO 12.** Se recibe vía correo electrónico. De José Antonio Arce Jiménez, Director
22 ejecutivo Fundación Líderes Globales, invitación a alcaldesa y miembros del Concejo al
23 encuentro internacional de Gobiernos Locales y Regionales2022, a realizarse en Miami,
24 Florida, USA, el 25 de abril al 30 de abril del 2022, costo \$2200. -----

25 NOTA: Se da por conocido. -----

26 **ARTICULO 13.** Se recibe vía correo electrónico el día 05 de abril del 2022. Programa de
27 regionalización UNED, invitan a la Rendición de Cuentas Nacional de los proyectos
28 ejecutados durante el 2021 el 29 de abril a partir de las 9:00 am por medio de la
29 plataforma zoom. Confirmar su participación al correo: mpadilla@uned.ac.cr. -----

30 NOTA: Se da por conocido. -----

31 **ARTICULO 14.** Se recibe vía correo electrónico el día 05 de abril del 2022. Oficio MSP-
32 Ministerio de Seguridad Publica, solicitud de programación de audiencia para el
33 despliegue de la estrategia Sembremos Seguridad. Solicitan audiencia en los primeros
34 quince días del mes de mayo. Asunto: Solicitud de programación de audiencia para el
35 despliegue de la Estrategia Sembremos Seguridad. -----

36 **ACUE No. 001515** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores (as)
37 propietarios (as): Adilia Reyes Calero, Hazel Solís R, Juan C. Camacho E, Miguel A.
38 Álvarez B, Felix P. Martínez U, Oscar Ulate Morales, Alfredo Ruiz Jiménez, ACUERDA
39 aprobar audiencia para el despliegue de la estrategia Sembremos Seguridad el día 13
40 de mayo a las 9: 00 am.-----

1 **ACUE No. 001516** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores (as)
2 propietarios (as): Adilia Reyes Calero, Hazel Solís R, Juan C. Camacho E, Miguel A.
3 Álvarez B, Felix P. Martínez U, Oscar Ulate Morales, Alfredo Ruiz Jiménez, ACUERDA
4 aprobar sesión extraordinaria el día 13 de mayo a las 9: 00 am.-----

5 **ARTICULO 15.** Se recibe vía correo electrónico el día 07 de abril del 2022. De Gabriel
6 Ugalde Rodríguez, Región Huetar Norte, invitan al curso virtual “Introducción a la Gestión
7 para resultados en el desarrollo en Costa Rica. Del 26 de abril al 31 de mayo del 2022.
8 Interesados coordinar con la secretaria para la inscripción. -----

9 NOTA: Se da por conocido. -----

10 **ARTICULO 16.** Se recibe vía correo electrónico el día 07 de abril del 2022. De Gabriel
11 Ugalde Rodríguez, Región Huetar Norte, invitan al curso virtual “Introducción a la Gestión
12 por procesos” del 22 de abril al 18 de mayo del 2022. Interesados coordinar con la
13 secretaria para la inscripción. -----

14 NOTA: Se da por conocido. -----

15 **ARTICULO 17.** Se recibe vía correo electrónico el día 28 de marzo del 2022. De CGR
16 DFOE-IAF-0031, medición de la percepción de los servicios de fiscalización de la
17 Contraloría General de la Republica. Enviarían una encuesta que debía contestarse a
18 más tardar el 08 de abril. -----

19 NOTA: Se da por conocido, pues, ya es extemporánea. -----

20 **ARTICULO 18.** Se recibe vía correo electrónico. Del Ministerio de Salud, respuesta al
21 oficio MU-SCM-OFIC-007-2022. Denuncia por manejo inadecuado de aguas grises. Se
22 programará atención de denuncias de acuerdo a programación interna, disponibilidad de
23 personal y prioridades actuales. -----

24 NOTA: Se da por conocido. -----

25 **ARTICULO 19.** Se recibe vía correo electrónico el día 01 d abril del 2022. De Licda.
26 Katherine Picado olivas, Presidenta CC DR-UPALA, solicitan extensión del periodo
27 establecido por este Concejo Municipal en cuanto a la presentación de la propuesta
28 donde se va a invertir los recursos específicos extraordinarios del estadio de Béisbol.
29 Además, solicitan la colaboración en ingeniería de la municipalidad con la finalidad de
30 planificar y diseñar un estudio técnico de las medidas correctivas a realizarse en el
31 Estadio de Béisbol. -----

32 **ACUE No. 001517** El Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA dar un máximo de
33 un mes a la prorroga presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Upala,
34 mediante oficio núm.CC DR.UPA-0107-2022. -----

35 **ACUE No. 001518** El Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA brindar la
36 colaboración del profesional en Ingeniería de la municipalidad, solicitado por el Comité
37 Cantonal de Deportes y Recreación Upala, mediante oficio núm.CC DR.UPA-0107-2022.

38 **ARTICULO 20.** Depart. De Proveeduría de la Municipalidad de Upala, ORDENES DE
39 COMPRA: 1. ORDEN DE COMPRA N° 5710-01 a constructora Herrera S.A por
40 ₡55 940 653,515 por concepto de obra en la Licitación Abreviada 2021LA-0000017-

1 0021500001, rehabilitación de camino c-2-13-031, en el sector El Areno. -----
2 **ACUE No. 001519** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en firme, autorizar el
3 pago de la orden de compra N. 5710-01, correspondiente a LICITACION ABREVIADA
4 2021LA-000017-0021500001. REHABILITACION DE CAMINO C-2-13-031, EN
5 SECTOR EL ARENO, BIJAGUA, UPALA. Pagarse a favor de CONSTRUCTORA
6 HERRERA SOCIEDAD ANONIMA. AVANCE UNICO COMPROMISO 2021, para un
7 subtotal de ¢363 058 515,28. -----
8 **ARTICULO 21.** Depart. De Proveduría de la Municipalidad de Upala, ORDENES DE
9 COMPRA: 1. ORDEN DE COMPRA N°5823 A SEGURITOTAL M J S.A. Por
10 ¢4 626 577,7 por concepto de servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones
11 municipales y en el edificio del CECUDI. Periodo del 09 de marzo al 09 de abril del 2022.
12 **ACUE No. 001520.** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en firme, autorizar el
13 pago de la orden de compra N. 5823, correspondiente a LICITACION ABREVIADA
14 2021LA-000006-0021500001. CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA
15 PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE
16 UPALA, pagarse a favor de SEGURITOTAL M J SOCIEDAD ANONIMA, IX INFORME
17 DE AVANCE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CORRESPONDIENTE
18 AL 8,33% DEL TOTAL. PERIODO DEL 09 DE MARZO AL 09 DE ABRIL DEL 2022.
19 PENDIENTE DE CANCELAR EL 33,36% DEL TOTAL DEL CONTRATO, para un
20 subtotal de ¢4 626 577,77. -----
21 **ARTICULO 22.** Sr. Hernán Alvarado Conejo, presidente de la Coordinadora Norte Tierra
22 y Libertad, indica que su compañera, la Sra. Rosa Elena Mejías, entrego documento a la
23 secretaria del Concejo el día 2 de marzo, espera respuesta al documento entregado. ---
24 **NOTA:** Consultar a la secretaria para dar respuesta al usuario. -----
25 **CAPÍTULO V. PRESENTACION DE MOCIONES.** Al no haber mociones se continua con
26 el orden de la agenda. -----
27 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----
28 **ARTÍCULO 1.** Sra. Aura Yamileth López Obregón - alcaldesa municipal, Municipalidad
29 de Upala, hace lectura del oficio No. MU – ALM – OFIC – 0268 – 04 – 2022, con fecha
30 del 12 de abril de 2022, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: entrega de perfil para
31 análisis y aprobación del Honorable Concejo Municipal: puesto de inspector en
32 construcción, viabilidad financiera, justificación, criterio legal. Se detalla: -----
33 -----
34 -----
35 -----
36 -----
37 -----
38 -----
39 -----
40 -----
41 -----



DESCRIPCIÓN DE PUESTO

PUESTO: INSPECTOR DE CONSTRUCCIÓN
PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES: 2

UBICACIÓN FUNCIONAL: DESARROLLO CONTROL URBANO

CLASE OCUPACIONAL: TECNICO MUNICIPAL 2A
JORNADA LABORAL: TIEMPO COMPLETO

PROPOSITO

Ejecución y coordinación de servicios técnicos especializados y estratégicos en la gestión, que requieren formación técnica y capacitación específica para aplicar e interpretar los procedimientos y reglamentos, a efecto de tramitar los asuntos o realizar las gestiones pertinentes. Le corresponde programar, organizar, coordinar y ejecutar las gestiones técnicas.

RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- a. Ejecutar las diferentes actividades de inspección requeridas en las áreas de construcción, patentes, catastro, bienes inmuebles, valoración, ventas ambulantes, estacionarias y cualquier otra que la institución requiera, a partir de visitas y recorridos e inspecciones en construcciones, negocios y otros establecimientos, verificando el cumplimiento de la normativa propia de esas áreas e informando de cualquier anomalía o irregularidad que se presente.
- b. Realizar la entrega de notificaciones respecto a los servicios públicos, cobro de impuestos y cualquier otra notificación que corresponda a las actividades desarrolladas por la institución.
- c. Coordinar con la fuerza pública para que se realice el decomiso de mercadería a ventas ambulantes o estacionarias ubicadas en zonas públicas no autorizadas.
- d. Coordinar y participar en operativos de fiscalización con instituciones tales como: Ministerio de Salud, PANI, Fuerza Pública, entre otros, la revisión de actividades diurnas.
- e. Coordinar con la Fuerza Pública y demás instituciones, los operativos nocturnos que deban realizarse, producto de denuncias o quejas sobre (ventas ambulantes, hora de cierre de locales, venta de licor sin licencia, permanencia de menores de edad en lugares no permitidos).
- f. Verificar y notificar a los propietarios de lotes baldíos su obligación de mantenerlos en apropiadas condiciones, debiendo corroborar las acciones realizadas por el dueño del inmueble, en ocho días hábiles siguientes y en caso de no cumplir, informar al departamento de Desarrollo y Control Urbano para lo que corresponda.
- g. Realizar inspecciones sobre quejas de los ciudadanos con respecto a situaciones que afecten el medio ambiente e informar al departamento de Gestión Ambiental para lo que corresponda.



DESCRIPCIÓN DE PUESTO

- h. El inspector de control urbano podrá imponer infracciones establecidas en el reglamento GIRS por:
1. Extraer de los recipientes colectores, depósitos o contenedores instalados en la vía pública, los residuos sujetos a programas de reciclaje por parte de las municipalidades o a quienes estas deleguen.
 2. Arrojar en la vía pública residuos ordinarios.
 3. Extraer y recuperar cualquier material no valorizable, contenido en las celdas de disposición final de los rellenos sanitarios.
- i. El inspector de control urbano podrá coadyuvar con el Ministerio de Salud en la supervisión de los generadores públicos y privados, para realizar las inspecciones de verificación, seguimiento o cumplimiento de la normativa relativa a la gestión integral de residuos, en cualquier inmueble y en el momento que lo requieran.
- j. El inspector de control urbano podrá entregar notificaciones a usuarios por un inadecuado mantenimiento de sus lotes baldíos.
- k. El inspector de control urbano podrá realizar inspecciones de denuncias ambientales interpuestas en el SITADA dentro del cantón Upala.
- l. El inspector de control urbano podrá realizar inspecciones sobre reclamos de los servicios públicos.
- m. Levantamiento de información por equipo gps.
- n. Aplicación de las normativas del Plan Regulador,
- o. Coordinar con las autoridades así como con otros departamentos internos los cierres de negocios.
- p. Preparar informes diarios en la bitácora, sobre los lugares visitados y los resultados de las visitas.
- q. Informar a sus superiores sobre las notificaciones dadas a los dueños de establecimientos.
- r. Poner sellos de "clausurado" a los establecimientos que hayan sido designados por niveles superiores.
- s. Hacer investigaciones en el campo en los casos de denuncias de establecimientos que estén operando sin, permiso de construcción, usos de suelo u otras denuncias que requieran inspección.
- t. Dar respuesta a denuncias presentadas al contribuyente.
- u. Realizar inspecciones asignas por el superior.
- v. Realizar otras tareas, a solicitud de su superior, dentro de sus capacidades y experiencia a servicio del departamento.
- w. Brindar colaboración en situaciones de riesgo y siniestros que se presenten en la institución.



DESCRIPCIÓN DE PUESTO

- x. Realizar labores de medición y verificación, revisión de ejes, niveles, y otros cuando corresponda, con el fin de comprobar el cumplimiento de las congruencias de las construcciones y los planos de las obras
- y. Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función del puesto que desempeña.
- z. Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.

COMPLEJIDAD

Realiza el trabajo siguiendo instrucciones precisas, la rutina establecida y las normas y procedimientos vigentes, para lo cual se requiere formación o capacitación especializada, así como experiencia en la actividad. La labor es supervisada mediante observación directa y los reportes que presenta.

SUPERVISIÓN RECIBIDA

Recibe supervisión del Coordinador (a) de Desarrollo y Control Urbano.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

No ejerce supervisión.

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

En algunos casos es responsable de mayores ingresos a la municipalidad por medio de la gestión que realiza.

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos asignados tales como computadores, equipos de oficina diversos, mobiliario, formularios y otros materiales asignados para el cumplimiento de las actividades.

CONDICIONES DE TRABAJO

La mayoría de los trabajos son realizados en el campo y requieren un constante desplazamiento por diferentes zonas del cantón, lo cual le demanda trabajar a la intemperie, expuesto al sol, lluvia, polvo, calor o frío. Existen riesgos de agresión física por parte de personas o animales, daños por radiación solar, caídas, golpes y accidentes de tránsito, estrés laboral, por lo que se deben cumplir estrictamente las normas de salud ocupacional. Se podría requerir en ocasiones laborar fuera de la jornada laboral.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores en este puesto pueden ocasionar la pérdida de un caso legal, por fallas de procedimiento. También pueden ocasionar problemas entre la municipalidad, el patentado y el contribuyente en general.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:



DESCRIPCIÓN DE PUESTO

- Tolerancia a la presión.
- Trabajo en equipo.
- Conciencia organizacional
- Preocupación por el orden y la claridad.
- Orientación al cliente.
- Discrecionalidad

COMPETENCIAS TÉCNICAS

Para ejercer los puestos se requieren los siguientes conocimientos:

- Word y Excel intermedio.
- Técnicas de Servicio al cliente-ciudadano.
- Conocimiento de leyes, reglamentos y normas municipales.
- Matemática financiera básica.
- Normas sobre notificaciones.
- Conocimiento básico sobre sistemas de información geográfica
- Levantamiento de información con equipos GPS
- Lectura de Planos constructivos

FORMACIÓN

Bachiller de secundaria, y contar con un Técnico Medio, o un Técnico del INA en la especialidad en dibujo arquitectónico o estudios técnicos afines a las labores a realizar, o un primer año universitario aprobado con bloques completos en una carrera afín a ingeniería civil, construcción, arquitectura, Geografía, topografía.

EXPERIENCIA


Un año de experiencia en labores afines al cargo.

REQUISITOS LEGALES

No tiene

REQUISITOS ESPECIALES

Contar con Licencia de conducir B-1 y A-2



Licda. Kattia Fernández Robleto
Gestora Talento Humano
Municipalidad de Upala

1 **ACUERDO No. 001521** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio
2 de la comisión permanente el perfil presentado por la alcaldía municipal. -----

3 **ARTÍCULO 2.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de
4 Upala, hace lectura del oficio MU – ALM – OFIC – 0269– 04 – 2022, con fecha del 12 de
5 abril de 2022, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: se remite para su análisis y
6 aprobación del Honorable Consejo Municipal: solicitud de la Asociación Integral de Upala
7 mediante oficio 01803-04-2022-ASODEI. Se detalla: -----

8 **ACUE No. 001499** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
9 (as) presentes, acuerda en DEFINITIVA Y EN FIRME otorgar las fechas 20, 21 y 22 de
10 mayo del 2022, a la Asociación de Desarrollo Integral Upala, para realizar las diferentes
11 actividades en el Turno Upaleño 2022. -----

12 **ARTICULO 3.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de
13 Upala, agradece al presidente Eduardo Ortiz Salazar de la Asociación de Desarrollo
14 Integral del Barrio los Ángeles quien viene a realizar una presentación del informe en
15 relación a las actividades que se desarrollaron a finales del año 2021, denominado; feria
16 del tamal. -----

17 El Sr. Eduardo Ortiz Salazar vino a realizar una presentación del informe económico
18 correspondiente a las transferencias recibidas de parte de la Municipalidad para los
19 proyectos que se desarrollaban en la comunidad de Upala, en todo el cantón para ser
20 específicos, dicho informe queda resguardado por la secretaria de este Consejo el cual
21 consta de 12 folios .Entre los proyectos que se desarrollaron tenemos; el tamal navideño
22 que fue la actividad más grande que se realizó, compra de insumos en apoyo a la
23 producción de cosecha de frijoles en el cantón de Upala 2021 y la construcción de
24 cunetas y alcantarillado ETA 3 barrio los Ángeles de Upala. -----

25 **ARTICULO 4.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, antes de las dudas y consultas me
26 gustaría recalcar que la feria del tamal tuvo participación en diferentes distritos, esto fue
27 una actividad no cotidiana, pese a que hubieron muchas críticas todo estuvo muy bonito,
28 quiero a agradecer al presidente de la Asociación por apoyarnos, por estar al cien con la
29 comunidad, valió la pena ver tantos niños felices participando en las diferentes
30 actividades, todo fue gratis, desde esta perspectiva considero que el Gobierno Local y el
31 Consejo, les dio respuesta a las necesidades que la población requería, no limitarnos a
32 lo que se ha hecho anteriormente, los cambios son positivos siempre que puedan
33 beneficiar a la comunidad, gracias a la Comisión que estuvo al pie del proceso, gracias a
34 los regidores que se hicieron presentes, si se le pregunta a la población, la población
35 estaba muy feliz, en Nazaret nunca habían tenido actividades como las q se realizaron,
36 ahora hay que pensar en realizar más actividades pero en los distritos que esta vez no
37 tuvieron participación, esta era mi participación, yo no respondo redes sociales, al final
38 ya estoy acostumbrada a las críticas, aquí lo más importante es que debemos de invertir
39 en la niñez, en la juventud, fue una actividad muy bonita, no hubo licor, fue muy bien
40 organizada, los recursos fueron bien manejados. Recordarles que esto de la feria del

1 tamal, está dentro del plan estratégicos de la Alcaldía. -----
2 Regidora Hazel Solís Ramírez, quisiera aporta que entre las actividades se hizo un
3 almuerzo a las personas en condición de calle, eso se hizo en el quiosco, y también se
4 hizo una actividad para 95 niños en la comunidad de las Maravillas. -----
5 Síndica propietaria María E. Ruiz, quiero agradecer al Concejo, los compañeros de la
6 comisión que participaron, yo siento que los Upaleños nos lo merecemos, fue una
7 actividad que se inició desde el primero de diciembre hasta el treinta y uno, fue una gran
8 actividad, las personas súper agradecidas y feliz, yo pienso que el presupuesto de la
9 Municipalidad también debe ser para generar ambientes recreativos, fueron actividades
10 familiares, gracias por ofrecer a la comunidad algo diferente, gracias a la Alcaldesa
11 porque desde un inicio ella quiso ofrecer algo diferente al pueblo, gracias Eduardo por el
12 informe ya que lo estaban pidiendo mucho. -----
13 Síndica propietaria Francisca Ortiz Chevez, de mi parte muy agradecida con la Comisión
14 y con el Consejo, los niños se fueron muy contentos. -----
15 Síndico propietario Maynor Salgado S, recordarles que Upala tiene un galardón de la
16 niñez, se lograron abarcar entre unas 50 a 60 actividades más en las comunidades del
17 Cantón. En las actividades que se realizaron en México, llegaron más de 200 padres y
18 400 niños, fue una fiesta enorme, los motivo para q sigamos aportando en la niñez.
19 Muchos niños para estas fechas tienen hasta cuatro fiestas, pero hay otros que no tienen
20 ni una sola, el impacto social que esto hace, llena más que cualquier otra cosa, porque
21 alegra corazones y la gente se siente contenta. -----
22 Regidor propietario Oscar Ulate, antes de entrar a las preguntas para Eduardo, más que
23 un agradecimiento a la Administración es a las personas que hicieron posible esto,
24 reconozco que los fondos llegaran a los lugares que debían llegar, sin una solicitud previa
25 se iso el esfuerzo y se logró el objetivo. Tengo algunas preguntas para don Eduardo, dice
26 que los frijoleros 27 500 000 y luego viene 16 000 000, o anote mal o los números no me
27 calzan, me gustaría que me pusieran la presentación para ver si fui yo el que anoto mal
28 por la rapidez, el total de insumos creo que fue 23 millones, es para que me aclare ese
29 punto. -----
30 Eduardo Ortiz, son 22 millones el total de presupuesto en dos partidas, una por 16
31 millones y la otra de 6 millones, sin embargo, la ejecución fue de 22 345 682.1 -----
32 Regidor propietario Oscar Ulate, es que veo en algunos datos 27 500 000 millones. -----
33 Eduardo Ortiz, la Asociación recibió 2 transferencias, las cuales una correspondía a
34 27 500 000 que fue la última y la anterior a esa fue de 16 000 000, los 16 000 000
35 millones iniciales, correspondían al proyecto de agro insumos, solo para eso, la segunda
36 transferencia con 27 500 000 correspondían a; 20 000 000 millones para el proyecto de
37 la feria del tamal, 6 millones para agregarlos a los 16 000 000 de agro insumos y
38 1 500 000 para la Asociación de Desarrollo Integral en aporte a su proyecto de
39 alcantarillado ETA 3.-----
40 Regidor propietario Oscar Ulate, básicamente fue la distribución de los datos, vi los datos

1 por separado, si es como me indica estaría muy bien la distribución, voy a hacer el
2 comentario respecto a esto, la intención de esta administración ha sido apoyar a los
3 frijoleros como actividad económica de gran parte de nuestros Upaleños, la Municipalidad
4 ha hecho su esfuerzo, pero hay ciertas cosas que ya se le salen de las manos. Dice la
5 alcaldesa que la Municipalidad no toco dinero entonces me toca preguntar de las
6 donaciones de 3 910 500 millones de donde salen. -----

7 Eduardo Ortiz, la Asociación como tal, acogió la comisión aprobada por este concejo,
8 ellos se encargaron de gestionar la parte logística y se les agradece el gesto que le dan
9 a la Asociación de organizarnos todo, pero esto no fue una labor única de la Asociación,
10 aquí ha habido un montón de actores que fue gracias a todos ellos que se dio el evento
11 que hoy estoy presentando, desde el Consejo que inicialmente aprobó los presupuestos,
12 en ese sentido la misma Comisión fue la que gestiono las donaciones de distintas
13 instituciones, personas y aquellas que respondieron positivamente, transfirieron los
14 depósitos directamente a la cuenta de la Asociación que se habilito para eso, usted puede
15 ver en el informe entre los depósitos hay personas individuales como la bomba o
16 entidades como la constructora Herrera, hubieron donaciones en especie. Hay algo que
17 quiero mencionar y es que la Asociación maneja un perfil bajo en el banco, y hubo que
18 estar justificando cada uno de esos ingresos. -----

19 Regidor propietario Oscar Ulate, me gustaría saber cuál fue la donación que hizo
20 constructora Herrera. -----

21 Regidora Hazel Solís, 3 000 000. -----

22 Regidor propietario Oscar Ulate, una sugerencia para la Administración, entre los
23 comentarios negativos que surgieron y que comparto es que dicen que cuando hablamos
24 de reactivación económica en nuestro cantón, los 5 000 000 en alimentación adonde se
25 fueron, no sé si se quedaron en empresas de aquí en Upala, 7 millones y resto en la parte
26 cultural, no sé cuánto porcentaje se quedó aquí en Upala, por mencionar algo nada más,
27 yo pienso que la visión de la alcaldía está bien, pero no comparto el concepto de
28 reactivación económica, esto debe ser más integral, más responsable con las
29 actividades, ojala que el próximo año quede ese dinero aquí. -----

30 Regidora Hazel Solís, en la comisión se comentó eso, nosotros deseábamos personas
31 de aquí y no tener que traerlas de afuera, el único problema es que aquí hay muchas
32 personas que no cuentan con todo al día. -----

33 Regidor propietario Oscar Ulate, entonces ya vimos donde está el problema, ahí es donde
34 debemos trabajar. -----

35 Presidenta del Consejo, Adilia Reyes, esta es la primera actividad que se hace, entonces
36 hay que analizar que salió bien, que salió mal, para proponer mejoras en las siguientes
37 actividades. -----

38 Sra. Yamileth López Obregón, en relación a lo que dice Hazel los grupos no están
39 preparados para competir con otros grupos, algunos no tienen facturas, por esa razón ya
40 estamos trabajando en eso, estamos construyendo una Asociación Cultural para que sea

1 la sombrilla grande y que así nuestros grupos puedan participar dentro de ella y que
2 puedan tener parte de esos procesos de reactivamiento económico. -----

3 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

4 **ARTÍCULO 1.** Regidor propietario Juan Camacho, voy a preguntarle a Arellys si Liseth le
5 dejó algo de seguridad de regidores suplentes que yo le pedí hace más de dos meses. -

6 **ARTICULO 2.** Regidor propietario Oscar Ulate, a solicitud de la compañera Damaris,
7 nosotros aprobamos hacer los festejos de cuatro bocas 25 y 26 de junio, pero no se
8 incluyó un día, era 24, 25 y 26 de junio, viernes, sábado y domingo, entonces para hacer
9 esa enmienda en el acuerdo que teníamos. -----

10 **ARTICULO 3.** Presidenta Adilia Reyes Calero, habría que hacerle una reforma al acuerdo
11 anterior. Eso está en el Acta N. 160. -----

12 **ACUE N. 001522** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
13 presentes, acuerda en definitiva y en firme otorgar un día más para la celebración de los
14 festejos de Cuatro Bocas 2022, siendo este el día 24 de junio, quedando así los días 24,
15 25 y 26 de junio para la realización de los festejos de cuatro bocas. -----

16

17

18

19 _____
Presidente

20 Adilia Reyes Calero

21

22

23

24

25

26

27

Secretario (a) a.i

Arellys Pérez Castillo

Alcaldesa

Aura Yamileth López Obregón

----- U. L. -----